



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0036059/2017

///doba, 11 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1748/2017

VISTO:

La Resolución N° 1748/2017 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Universidad y la **Trad. Laura Verónica Bruno DNI 25.755.832**, para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación ha solicitado licencia sin goce de sueldo para la **Trad. Laura Verónica Bruno**,

Que en consecuencia corresponde suspender la presente contratación en el periodo solicitado,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 1748/2017, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Trad. Laura Verónica Bruno**, en el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba